



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL LOS ANDES - NARIÑO

EDICTO

EL JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE LOS ANDES, NARIÑO:

Se permite informar que bajo la partida número 2021–00041-00, se encuentra radicada la solicitud de celebración de matrimonio civil formulada por MARTHA CECILIA VACA ROSERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.089.242.687 expedida en Los Andes - Nariño, residente en este Municipio, y MILTON RAMON JURADO RUIZ, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 98.146.995 expedida en Linares - Nariño, residente en este Municipio.

Para quienes estén interesados en formular oposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 del C.C., en armonía con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 2688 de 1988, modificado por el artículo 1º del Decreto 1556 de 1989, se fija el presente edicto en la cartelera del Juzgado, por el termino de cinco (5) días hábiles.

Fijación 30 de noviembre de 2021, hora 7:00 am

Vence el 6 de diciembre de 2021, hora 4:00 pm



SILVIA Y. ESPIN PORTILLO
Secretaria.

CC - expediente
- archivo